

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
69
Fecha de Aprobación
30-04-2019
ROL S.I.I
189-14

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7264 BE de fecha 25 de Octubre del 2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7264 DE FECHA 25 de Octubre de 2018.
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1766380 de fecha 20 Agosto 2018 de pago de ingresos municipales, cuando corresponda.
- G) El Giro de ingreso Municipal N°1899486 de fecha 30 Abril 2019 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino
CALLE LOS TULIPANES

N° 66 Lote N° 14 manzana -- localidad o loteo VILLA AMSTERDAM
..... sector URBANO
..... (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
..... (especificar)

3.- Otros:

.....
..... (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CECILIA VALENZUELA NUÑEZ	R.U.T. 4.930.741-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T. -----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA JUAN LUIS VALENZUELA DONOSO	R.U.T. 7.081.981-3
NOMBRE DEL CALCULISTA SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	R.U.T. -----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	48,30	60,98	109,28
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	48,30	60,98	109,28
TOTAL	48,30	60,98	109,28
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	302,50	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			E-3	38,57
PRESUPUESTO E-3				\$ 4.956.939
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			C-3	22,41
PRESUPUESTO C-3				\$ 4.032.814
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 8.989.753
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 134.846	
	TOTAL		\$ 134.846	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1766380	FECHA: 20/08/2018	(-)	\$ 13.306
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		(+)		\$ 121.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1899486	FECHA	30/04/19
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898 , se emplaza en Calle Los Tulipanes N°66, Villa Amsterdam, Rol de Avalúo: 189-14 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 302,5 mt2.
2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. La propiedad cuenta con Permiso de Edificación de fecha 21/07/1976 y Recepción Final de Obras de fecha 16/06/1977 por una superficie de 48,30 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 60,98 mt 2 alcanza un total edificado de 109,28 mt2.



GIG/VMH/vmh